



# ANUNCIO

En el BOP nº 77 de 29 de abril de 2020, se ha publicado las bases del **“PLAN ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN REUTILIZABLES Y DESINFECTANTES FRENTE AL CVD-19”**.

El objeto de esta convocatoria es financiar la concesión de subvenciones para la adquisición de mascarillas de protección reutilizables y desinfectantes frente al CVD-19, dirigido a los Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

Este Plan se justifica en la necesidad de hacer frente a la grave y excepcional situación que se está viviendo a partir de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el CVD-19 declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo y Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, 492/2020, de 24 de abril y Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por los que se prorrogan el estado de alarma, en los que se regulan la aplicación de medidas extraordinarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

La Diputación de León está decidida a colaborar en la medida de lo posible en la adopción de medidas de prevención y protección de los ciudadanos con el fin de evitar la propagación de este letal virus, en su ámbito competencial, esto es, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, por lo que realizará una asignación fija de 3 € por habitante del municipio, en base a los datos de población publicados por el INE con fecha 2 de enero de 2020, correspondiéndole al Ayuntamiento de Riego de la Vega la siguiente subvención:

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Población</u>	<u>Subvención</u>
Riego de la Vega	742	2.226,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Riego de la Vega, a 30 de abril de 2020.



El Alcalde,

Fdo. David Fuertes Martínez.